

idea de justicia superior a la de la ley y de los tribunales; quien inspiró a la pastora Marcela la manifestación del derecho de la mujer a la libertad, desconocida aún hoy, cuatro siglos después, en nuestras costumbres y en nuestra legislación; quien apostrofó a los frailes llamándoles gente endiablada y descomunal, persiguió a lanzazos a los acompañantes de un entierro y perturbó gravemente una procesión de disciplinantes en rogativa; quien ridiculizó a la autoridad en las personas de los alcaldes del rebuzno, y quien presentó simpática y respetable la persona de Roque Guinart, capitán de bandidos, mostrando luego al privilegio sumergido en estéril molicie en el palacio de los duques, bien puede ser un revolucionario.

Y para que esta opinión mía, si verdadera en sí, falta de poder persuasivo por mi insignificancia, vaya robustecida por el prestigio de persona competente, ahí está el testimonio de Emilio Chasle, ilustre profesor de literatura extranjera de la facultad de Letras de Nancy, quien ha escrito: «Vuelvan a leer el *Don Quijote* los hombres de nuestros días, que por la edad han adquirido la experiencia y el sentido de las luchas sociales, y les sorprenderá ver empeñarse allí entre el caballero y el patán, la lucha que acabará algún día por una revolución».

No ha de olvidarse, como dato necesario para interpretar el pensamiento de Cervantes, que volvió a su país y a su familia mutilado, pobre, menospreciado consiguientemente, y que, hallándose dotado de vigorosa inteligencia, hubo de ejercitarla en época en que se hallaba en su apogeo el Santo Oficio, cruelmente intolerante contra todo innovador.

A pesar de tan atendibles consideraciones, véase una impresión recibida hace algún tiempo:

En dos periódicos extranjeros, uno francés, *La Raison*, otro belga, *L'Express*, leí que el *Diario Universal*, de Madrid, publicaba una comunicación de los penados del correccional de Ocaña, en que se pedía una amnistía para solemnizar el centenario del *Quijote*, en conmemoración de la libertad de los galeotes, hazaña valerosa y justiciera realizada por el gran manchego.

Sin tener en cuenta el espíritu de rebeldía que informa el acto, ambos periódicos recordaban que aquellos infelices, una vez libertados, apedrearon a su libertador, y convenían en calificar tal conducta de negra ingratitude, la cual debidamente apreciada por el gobierno, había de ser desfavorable a los peticionarios.

Así juzgará también el que se impresione sólo por la noticia transcrita, o el que lea la *Historia del Ingenioso Hidalgo* sin ahondar en su estudio con rectitud de juicio; pero la verdad lisa y llana es esta:

Después de enterarse don Quijote de los delitos y sentencias de los presos que tenía delante, y considerando, como les dijo, «que el poco ánimo que aquél tuvo en el tormento, la falta de dinero deste, el poco favor del otro y, finalmente, el torcido juicio del juez hubiése sido causa de vuestra perdición y de no haber salido con la justicia que de vuestra parte teníades,» pidió a los conductores la libertad de los presos, fundándose en que «me parece duro caso hacer esclavos a los que Dios y la naturaleza hizo libres.»

La petición fué naturalmente desechada, y habiendo hecho armas don Quijote contra los conductores, los